ACTA DE TERMINACION

CONTRATO No. C01. PCCNTR 6251272 DE 2024

OBJETO:	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio. Es de señalar que se cuentan con un promedio diario de: 750 servidores, 600 visitantes, 60 contradicts y proveedores.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	822.007.837 - 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Valeria Jaramillo Garzón.
No DE C. C DEL CONTRATISTA	1.006.877.027.
FECHA CONTRATO:	Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
VALOR DEL CONTRATO:	Doce millones de pesos ($12.000.000,00)COP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Primero (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En la ciudad de Villavicencio – Meta, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Valeria Jaramillo Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.877.027. de Villavicencio., en calidad de Representante Legal de la empresa AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S del **CONTRATISTA** y la señora Ana Isabel Medina Hernandez, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.390.237, Profesional Universitario Grado, actuando como Supervisor del Contratante, con el fin de verificar, y dar por terminado el presente contrato No. **CO1.PCCNTR 6251272 de 2024.**

A continuación, se describe el servicio prestado:

Servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los Servidores Judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de en las siguientes Sedes Judiciales en Villavicencio:

SEDES RAMA JUDICIAL – CIUDAD DE VILLAVICENCIO	
EDIFICIO	**DIRECCIÓN**
Edificio Palacio de justicia.	Carrera 29 # 33 B – 79 del sótano al piso 5.
Edificio Sede Administrativa.	Calle 36 # 29 – 35/45 Pisos 1 al 5.
Sede Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Carrera 36 N.º 33 B-55 Barrio Barzal
Sede Juzgados Civiles del Circuito	Calle 34 No. 36 – 41/43, barrio Barzal del Sótano al Piso 5.
Juzgado primero de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 51 sur N 43 – 41 Barrio Montecarlo
Juzgado segundo de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 35 N 13 – 46 Barrio Santa Catalina

De igual forma se aperturaron dos (2) sede nuevas en la cabecera del Circuito de Villavicencio.

Como se observa el contratista dio cumplimiento a las actividades, es así que se da por terminado y cumplido el contrato No **CO1.PCCNTR 2426194 de 2021.**

No siendo otro el motivo de la presente acta, se da por cumplido la prestación del servicio y se firma, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



ANA ISABEL MEDINA HERNANDEZ
Profesional Universitario 12
Dirección Seccional de Administración
C.C. Judicial Villavicencio
NIT. 822.001.228-9
Supervisora



VALERIA JARAMILLO GARZÓN
Contratista
AMBULANCIAS DEL LLANOS SAS
1.006.877.027 de Villavicencio
NIT 822.007.837 - 1